

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD

CONTRATO N°	003-2023
CONTRATANTE	CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS.
CONTRATISTA	PROMEDICS SALUD 24-7 IPS S.A.S.
NIT.	901134813-5
OBJETO	REALIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL A TRAVÉS DE SUS PROFESIONALES IDÓNEOS Y AUTORIZADOS PARA TAL FIN, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DONDE SE REQUIERA, EL CUAL DEBE SER PRESTADO CON OPORTUNIDAD, CALIDAD, INTEGRIDAD Y CONTINUIDAD.
VALOR	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$800.000.000)
PLAZO	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023.
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO y ASISTENCIAL

El día primero (1) del mes de enero de 2023, los señores: **JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA**, mayor de edad, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **98.464.953**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **LA CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS**, Identificada con NIT. **901.249.947-8**, entidad que obtuvo personería jurídica mediante Resolución No. 2019060000903 del 11 de enero de 2019, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia publicada en la Gaceta Departamental, por una parte; y por la otra **EDER GALINDO ESCORCIA**, mayor e Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.043.007.016**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa **PROMEDICS SALUD 24/7 IPS S.A.S**, Identificada con NIT **901134813-5**, damos inicio al contrato de servicios Integrales de Salud No. 003 de 2023.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Director de **LA CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS**, designa al doctor **EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA** en su calidad de Director Asistencial, como supervisor en el área asistencial, respectivamente, del presente contrato de la referencia; quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 1474 de 2011; verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizando los informes pertinentes como soporte de los pagos que deba realizarse al contratista., una vez se cumpla con los requisitos allí estipulados.

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

Conforme a lo previsto en el contrato, se suscribe la presente acta inicio, sin perjuicio de que el contratista presente dentro del término tres (3) días hábiles siguientes la correspondiente garantía para su aprobación, so pena de aplicar las sanciones previstas en el contrato.

Fijar como fecha de inicio el primer (01) día del mes de enero de 2023.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella.

POR EL HOSPITAL,

POR EL CONTRATISTA,


EDIL A. PEREA DE LA ESPRIELLA
 Supervisor


EDER GALINDO ESCORCIA
 R/L PROMEDICS SALUD 24 -7 IPS S.A.S

Revisó: Carlos Cesar de Jesús Calle Posada
Asesor Jurídico.